



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 126 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 MAY 2013

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Secretaría General, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación del titular;

Que, por otro lado, en el marco de la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Ley N° 19414 “Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación”, se ha implementado en el Gobierno Regional Huancavelica el Archivo Regional de Huancavelica, siendo necesario disponer las acciones de carácter administrativo para la conducción de dicho órgano descentralizado;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 06 de mayo del 2013, el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General, a la servidora nombrada **Clarisa Giovanna Miranda Egas**, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 06 de mayo del 2013, a la servidora nombrada **Clarisa Giovanna Miranda Egas**, como Coordinadora del Archivo Regional de Huancavelica en adición a sus funciones de Secretaria General (e) del Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable de velar por el correcto funcionamiento del Archivo Regional.

ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Maciste A. Diaz Abad
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL